



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°135-2019-EPS-M/GG


Moyobamba, 21 de noviembre de 2019

VISTO:



El Informe N°059-2018-EPS-M/GG, de fecha 14 de diciembre de 2018, de la Gerencia General, el Informe N°248-2018-EPS-M/GG, de fecha 14 de diciembre de 2018, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el Plan Operativo Institucional 2019 de la EPS Moyobamba S.A., el Informe N°141-2018-EPS-OL-M, de fecha 14 de diciembre de 2018, de la Oficina Legal, Acta de Sesión Ordinaria N°007-2018, de fecha 27 de diciembre de 2018, el Directorio de la EPS Moyobamba S.A., el Informe N°167-2019-EPS-M/GG/GPyP, de fecha 21 de noviembre de 2019, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, que sustenta la Aprobación de Plan Operativo Institucional 2019, tomando en consideración lo establecido en la Directiva N°001-2018-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual y;

CONSIDERANDO:



Que, la Empresa Prestadora de los Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima de accionariado municipal, la misma que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N° 338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 18 de diciembre de 2015.



Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), con Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, de fecha 17 de diciembre de 2015, se declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio – RAT de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba asume su rol de administrador de la EPS MOYOBAMBA, en consecuencia, durante el periodo que dure el RAT, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba, ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A., habiendo iniciado la gestión el OTASS a partir del 05 de abril de 2017.



Que, con fecha 23 de diciembre del año 2018, se reunieron los miembros del Directorio de la Empresa Prestadora EPS Moyobamba S.A, en el marco de la estandarización de los Instrumentos de Gestión entre las empresas prestadoras incorporadas en el Régimen de Apoyo Transitorio, teniendo en agenda la Presentación del Plan Operativo Institucional – POI de la EPS, año 2019, la misma que constituye una herramienta fundamental de gestión, que contiene la programación de las actividades de los distintos órganos de le EPS Moyobamba a ser ejecutados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.



Que, la implementación del Plan Operativo Institucional – POI de la EPS Moyobamba S.A., año 2019, ha sido elaborada con la finalidad de lograr la sostenibilidad empresarial

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°135-2019-EPS-M/GG

en el marco del Régimen de Apoyo Transitorio del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS.

Que, luego del debate y deliberación correspondiente, mediante el Acta de Sesión Ordinaria N°007-2018 de fecha 27 de diciembre de 2018, acordó lo siguiente:

Acuerdo N°6

- 6.1 Aprobar el Plan Operativo Institucional 2019 de la EPS Moyobamba S.A., presentado por la Gerencia General, contenido en el Informe N°059-2018-EPS-M/GG.
- 6.2 Encargar a la Gerencia General la inmediata implementación y publicación en la página web de la empresa.

Estando a lo indicado, resulta necesario formalizar la aprobación del Acuerdo N°6 del Acta de Sesión Ordinaria N°007-2018 de fecha 27 de diciembre de 2018, que dispone Aprobar el Plan Operativo Institucional 2019 de la EPS Moyobamba S.A., presentado por la Gerencia General, contenido en el Informe N°059-2018-EPS-M/GG, de fecha 14 de diciembre de 2018, el Informe N°248-2018-EPS-M/GG, de fecha 14 de diciembre de 2018, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N°141-2018-EPS-OL-M, de fecha 14 de diciembre de 2018, de la Oficina Legal.

Que, mediante el Informe N°167-2019-EPS-M/GG/GPyP, de fecha 21 de noviembre de 2019, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, que sustenta la Aprobación de Plan Operativo Institucional 2019.

Que, por Acuerdo N°9 del Acta de Sesión Ordinaria N°0009-2019, del Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, numeral 9.3 en el marco de lo Dispuesto en el sub numeral 1 del numeral 101.1 del artículo 101 del Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento; SE DELEGAN FACULTADES DE GERENTE GENERAL para la EPS Moyobamba S.A., al Sr. Juan Carlos Noriega Flores; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba SRL inscrito en la partida N° 11001045 de la Oficina Registral de Moyobamba.

Estando a lo expuesto, de conformidad a las normas antes citadas en mérito a la Delegación de Facultades que se encuentra consignada en el Acuerdo N°9, del Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, con las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial y la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: FORMALIZAR la aprobación del Acuerdo N°6 del Acta de Sesión Ordinaria N°007-2018 del Directorio de la EPS Moyobamba S.A., de fecha 27 de diciembre de 2018, que dispone: "Aprobar el Plan Operativo Institucional 2019 de la EPS Moyobamba S.A.", con eficacia anticipada a la fecha de aprobación del acuerdo, conforme lo establece el TUO de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°135-2019-EPS-M/GG

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, notificar a la Oficina de Tecnología de la Información, para que proceda a publicar la presente resolución y el Plan Operativo Institucional 2019 de la EPS Moyobamba S.A.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones y Gerencia de Asesoría Jurídica, así como al Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



EPS - MOYOBAMBA S.A.

Abog. Juan Carlos Noriega Flores
GERENTE GENERAL
COORDINADOR DEL RAT OTASS



60

XIMENA GARCOCHEA DE LEVEAU
NOTARIA-ABOGADA
Moyobamba - San Martín

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 007-2018

SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA EPS MOYOBAMBA S.A.

En la ciudad de Lima, siendo las 09:00 horas del día 27 de diciembre de 2018 en el local ubicado en Calle Germán Schreiber N° 210, San Isidro; de conformidad con las atribuciones, obligaciones y responsabilidades de Directorio, delegadas mediante Acuerdo N° 25 de la Sesión de Consejo Directivo de OTASS N° 008-2018 de fecha 23 de mayo de 2018; se reúnen los miembros del Directorio de la empresa prestadora EPS MOYOBAMBA S.A.:

- Señor **ÓSCAR PASTOR PAREDES** Presidente.
- Señor **KUOLLING RUIZ DILLON** Miembro.

Preside la sesión el señor **Óscar Pastor Paredes**, y actúa como secretario el señor **Víctor David Ponce Zenteno**, en su calidad de Gerente General de la EPS MOYOBAMBA S.A.

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 9 de los "Lineamientos para la Conformación y Organización Interna de las Comisiones de Dirección Transitoria de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento que se encuentran en el Régimen de Apoyo Transitorio y Creación de la Secretaría de Gestión Corporativa" (en adelante "los Lineamientos"), aprobados en Sesión de Consejo Directivo de OTASS de fecha 31 de enero de 2018, según consta en el Acta de Sesión N° 002-2018; se da inicio a la presente sesión.

El Directorio aprueba la participación virtual del señor Víctor David Ponce Zenteno, conforme a lo dispuesto en el numeral 8.5 del artículo 8 de los Lineamientos.

II. AGENDA

1. Proyecto del PAC año 2019.
2. Proyecto de Directivas: Recaudación y Administración Pago VMA y Recuperación de Cartera Morosa.
3. Propuesta del Plan Comercial año 2019.
4. Presentación del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del año 2019.
5. Presentación del Plan Operativo Institucional – POI de la EPS, año 2019.

Habiendo revisado los documentos que sustentan los puntos de agenda para la presente sesión, los miembros del Directorio convienen que estos serán desarrollados en la sección "Orden del Día", con la finalidad de realizar las deliberaciones correspondientes y tomar los acuerdos que fueran necesarios; con excepción del punto 1 que será tratado en la sección "Informes".

III. DESPACHO

Durante esta sesión, no se incorporaron documentos para despacho.

IV. INFORMES

4.1 Proyecto del PAC año 2019.

El Presidente del Directorio solicita al Gerente General informár sobre la propuesta de Plan Anual de Contrataciones (PAC), año 2019 (Informe N° 060-2018-EPS-M/GG).

Al respecto, el Gerente General da a conocer al Directorio la composición del Plan Anual de Contrataciones del año 2019, el mismo que asciende a S/. 739,654.63, de acuerdo con el Informe N° 150-2018-EPS M. SA-GG/GA Igualmente indica que se harán las modificaciones a que haya lugar para incorporar nuevos procesos si fuera necesario, a fin de cumplir con los objetivos de la empresa.

Habiendo escuchado y analizado lo señalado por el Gerente General, el Directorio toma conocimiento y dispone lo siguiente:

- Que la Gerencia General, conforme a sus atribuciones, emita el acto administrativo correspondiente para la aprobación del PAC 2019.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1. Proyecto de Directivas: Recaudación y Administración Pago VMA y Recuperación de Cartera Morosa

El Presidente del Directorio expone la necesidad de aprobar Directivas con el objeto de mejorar la efectividad y eficiencia de la empresa (Informe N° 056-2018-EPS-M/GG).

Sobre el particular, el Ing. Óscar Pastor señala que, la Dirección Ejecutiva del OTASS, comprometida en mejorar la administración y gestión integral de las empresas bajo el Régimen de Administración Transitoria (RAT), dispuso la conformación de Comités de trabajo cuyo objeto es el de impulsar actividades específicas para mejorar la eficacia y eficiencia de las empresas.

En ese sentido, el Comité de trabajo a cargo de la revisión de las Directivas vigentes en las empresas, continuando con el trabajo de selección de Directivas para su actualización en función a su importancia en la mejora de la prestación de los servicios, en esta oportunidad ha priorizado y actualizado dos (2) instrumentos de gestión referidos a:

- Directiva 1: Recaudación y Administración de fondos de pago adicional de VMA.
- Directiva 2: Recuperación de cartera morosa.

Cabe señalar que las mencionadas Directivas han sido socializadas con las empresas en RAT para sus comentarios y/o aportes.

Habiendo analizado lo señalado, el Directorio toma conocimiento y luego de la deliberación acuerda por unanimidad:

Acuerdo N° 1

Aprobar la "Directiva sobre Recaudación y Administración de fondos de pago adicional de VMA de la EPS MOYOBAMBA S.A."

Acuerdo N° 2

Aprobar la "Directiva sobre Recuperación de Cartera Morosa de la EPS MOYOBAMBA S.A."

Acuerdo N° 3

3.1 Disponer que la Gerencia General emita las Resoluciones de Gerencia General correspondientes.

3.2 Encargar a la Gerencia General la inmediata implementación y publicación de las precitadas Directivas en la página web de la empresa.

5.2. Propuesta del Plan Comercial año 2019

El Presidente del Directorio solicita al Gerente General informar sobre la propuesta de Plan de Mejoras Comerciales año 2019 (Informe N° 057-2018-EPS-M/GG).

Presentando el Plan de Mejoras Comerciales año 2019, el Gerente General señala que las acciones que se tienen previstas realizar este 2019 en la EPS MOYOBAMBA S.A. están orientadas a lograr los siguientes objetivos:

| Catastro Agua Potable | Medidores |
|--|---|
| i) Reducción Cnx Inactivas, ii) Detección Cnx ilegales, iii) Revisión de usos y tarifa, iv) Actualización Catastral. | i) Incrementar Cobertura, ii) Medir la Antigüedad Parque, iii) Mantener Parque Operativo. |
| Medición | Facturación |
| i) Leer todas las Cnx con medidores, ii) Resolver incidencias de lectura. | i) Incrementar la facturación por lectura, ii) Incrementar la facturación de No domésticos. |
| Recaudación | Cobranza |
| i) Incrementar Centros de Recaudación, ii) Incrementar puntualidad 1er recibo. | i) Disminución de las deudas, ii) Acciones Deuda Concursal. |
| Atención de reclamos | Comercialización |
| i) Acortar los plazos de atención. | i) Acelerar la venta vegetativa de Cnx. |

Sobre el particular, el Directorio manifiesta que se realizará el monitoreo mensual del Plan aprobado y se tomarán las acciones que correspondan ante su incumplimiento.

Habiendo analizado lo señalado, el Directorio toma conocimiento y luego de la deliberación acuerda por unanimidad:

Acuerdo N° 4

Aprobar el Plan de Mejoras Comerciales 2019 de la EPS MOYOBAMBA S.A. propuesto por la Gerencia Comercial y la Gerencia General, incorporado en el Informe N° 057-2018-EPS-M/GG; y disponer su inmediata implementación bajo responsabilidad de las gerencias indicadas.

5.3. Presentación del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del año 2019

El Presidente del Directorio solicita al Gerente General informar sobre el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, del año 2019 (Informe N° 058-2018-EPS-M/GG).

Al respecto, el Gerente General señala que de conformidad con el Decreto Supremo N° 303-2018-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 19 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2019, de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobierno Regionales y Gobiernos Locales, se debe aprobar, mediante Resolución o Acuerdo de Directorio, el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2019.

Asimismo, el Gerente General indica que copia de la referida Resolución o Acuerdo de Directorio, así como del Reporte Oficial “Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2019”; y Formatos y Anexos establecidos para tal efecto en la correspondiente Directiva aprobada por la Dirección General de Presupuesto Público, se presentan a más tardar el 05 de enero de 2019, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, cumple con la responsabilidad de las acciones de coordinación, seguimiento y control del proceso presupuestario, así como de la presentación oportuna de la información de carácter presupuestal que requieran la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República la Contraloría General de la República y la Dirección General de Presupuesto Público.

Habiendo analizado lo señalado, el Directorio toma conocimiento y luego de la deliberación acuerda por unanimidad:

Acuerdo N° 5

Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, para Año Fiscal 2019 de la EPS MOYOBAMBA S.A., presentado por la Gerencia General, en concordancia a lo dispuesto en Decreto Supremo N° 303-2018-EF; y, disponer que la Gerencia General realice las demás acciones que la normativa del Sistema Nacional de Presupuesto establece.

61

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Mojobamba - San Martín

5.4. Presentación del Plan Operativo Institucional – POI de la EPS, año 2019

El Presidente del Directorio solicita al Gerente General presentar el proyecto de Plan Operativo Institucional – POI de la EPS, año 2019 (Informe N° 059-2018-EPS-M/GG).

El Gerente General señala que, con la finalidad de realizar el seguimiento a la gestión de la empresa, en coordinación con sus Gerencias de Línea y de Apoyo, se ha realizado la programación de las actividades en base al cumplimiento de los objetivos institucionales y del presupuesto inicial de apertura 2019. En ese sentido, el Gerente General solicita la aprobación al POI 2019, concordante con las disposiciones legales vigentes en materia presupuestaria.


Habiendo analizado lo señalado, el Directorio toma conocimiento y luego de la deliberación acuerda por unanimidad:

Acuerdo N° 6

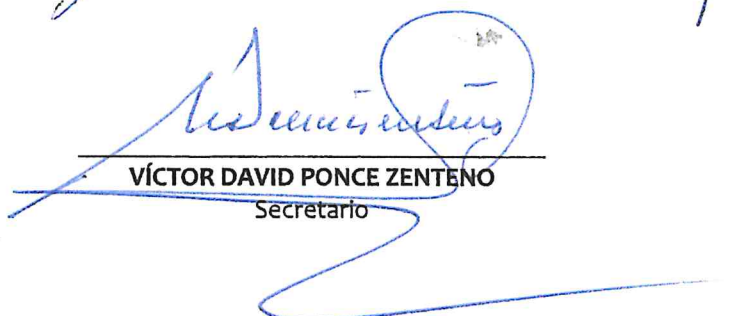
6.1 Aprobar el Plan Operativo Institucional 2019 de la EPS MOYOBAMBA S.A., presentado por la Gerencia General, contenido en el Informe N° 059-2018-EPS-M/GG.

6.2 Encargar a la Gerencia General la inmediata implementación y publicación en la página web de la empresa.

Siendo las 13:00 horas del mismo día, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Directorio de la EPS MOYOBAMBA S.A. da por concluida la sesión; y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.


ÓSCAR ANDRÉS PASTOR PAREDES
Presidente


KUOLLING RUIZ DILLON
Miembro


VÍCTOR DAVID PONCE ZENTENO
Secretario



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



INFORME N° 059-2018-EPS-M/GG

PARA : **ING. OSCAR ANDRÉS PASTOR PAREDES**
Presidente del Directorio
EPS Moyobamba S.A.

ASUNTO : Aprobación de la Propuesta del Plan Operativo Institucional 2019 de la EPS Moyobamba S.A.

REFERENCIA: a) Sesión de directorio para el 27 de diciembre de 2018 - Punto de Agenda 6)
b). Informe N° 248-2018-EPS-M/GG/OP, de fecha 14.12.2018
c). Informe N° 141-2018-EPS-OL-M, de fecha 14.12.2018

FECHA : Moyobamba 14 de diciembre de 2018.

Por el presente me dirijo a usted, para hacerle llegar adjunto el F-02-SGC/OTASS, en la que se encuentra el informe agendado para Orden del Día en la Sesión de Directorio, Punto 6) de Agenda, en la que solicita se apruebe la Propuesta del Plan Operativo Institucional 2019 de la EPS Moyobamba S.A.

Para lo cual, se adjunta el F-02-SGC/OTASS; así como, los documentos de la referencia, mediante el cual se hace llegar la propuesta del referido plan y el informe legal.

Es cuanto se informa para los fines correspondientes.

Atentamente,



EPS - MOYOBAMBA S.A.
[Handwritten Signature]
Lic. VICTOR DAVID PONCE ZENTENO
GERENTE GENERAL
COORDINADOR DEL RAT OTASS

C.c.
ECO.RUIZ
Archivo



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



INFORME N° 059-2018-EPS-M/GG

PARA : **ING. OSCAR ANDRÉS PASTOR PAREDES**
Presidente del Directorio
EPS Moyobamba S.A.

ASUNTO : Aprobación de la Propuesta del Plan Operativo Institucional 2019 de la EPS Moyobamba S.A.

REFERENCIA: a) Sesión de directorio para el 27 de diciembre de 2018 - Punto de Agenda 6)
b). Informe N° 248-2018-EPS-M/GG/OP, de fecha 14.12.2018
c). Informe N° 141-2018-EPS-OL-M, de fecha 14.12.2018


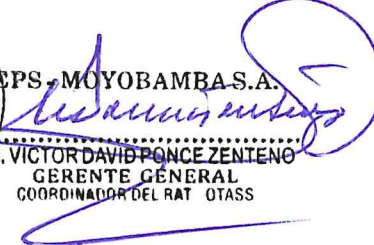
FECHA : Moyobamba 14 de diciembre de 2018.

Por el presente me dirijo a usted, para hacerle llegar adjunto el F-02-SGC/OTASS, en la que se encuentra el informe agendado para Orden del Día en la Sesión de Directorio, Punto 6) de Agenda, en la que solicita se apruebe la Propuesta del Plan Operativo Institucional 2019 de la EPS Moyobamba S.A.

Para lo cual, se adjunta el F-02-SGC/OTASS; así como, los documentos de la referencia, mediante el cual se hace llegar la propuesta del referido plan y el informe legal.

Es cuanto se informa para los fines correspondientes.

Atentamente,


EPS. MOYOBAMBA S.A.

M.C. VICTOR DAVID PONCE ZENTENO
GERENTE GENERAL
COORDINADOR DEL RAT OTASS

C.c.
ECO.RUIZ
Archivo

F-02-SGC/OTASS

INFORME TEMA AGENDADO PARA ORDEN DEL DÍA EN EL DIRECTORIO

| Número Control EPS | Fecha Emisión del Informe | Número de Sesión | Fecha Recepción SGC |
|--------------------|---------------------------|------------------|---------------------|
| 006 | 14-12-2018 | 007-2018 | 14-12-2018 |

Asunto agendado:

Presentación del Plan Operativo Institucional P.O.I 2019

Situación:

La EPS Moyobamba S.A., viene elaborando su Plan Operativo Institucional de acuerdo al Presupuesto 2019 y la Guía para el Planeamiento Institucional.

Antecedentes:

- Ley 28411 ley del Sistema Nacional de Presupuesto Público y sus modificaciones.
- Presupuesto 2019, de acuerdo a la Directiva N°001-2018-EF/50.01 "Directiva para la Programación Multianual".
- Guía para el Planeamiento Institucional, Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD.

Análisis Legal (Adjuntar Informe del área Legal de la empresa):

Con Informe N°141-2018-EPS-OL-M, concluye que procede legalmente aprobar el Proyecto de Plan Operativo Institucional, como establece en el artículo 28° del Estatuto de la Empresa.

Análisis Técnico (Adjuntar Informe del área competente):

Con Informe N°248-2018-EPS-M/GG/OP, La EPS Moyobamba eleva su proyecto de Pla Operativo Institucional 2019, La elaboración del Plan Operativo Institucional se ha realizado siguiendo una metodología basado en la recolección y procesamiento de datos, principalmente está orientada al cumplimiento de las actividades en base a indicadores y metas institucionales, de acuerdo al organigrama de la EPS MOYOBAMBA S.A.

Conclusiones:

El Plan Operativo Institucional 2019, es una herramienta de gestión, que contiene la programación de las actividades de los distintos órganos de la EPS Moyobamba a ser ejecutados para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Recomendaciones:

Se recomienda Aprobar el Plan Operativo Institucional 2019, y que la Gerencia de Planificación y Presupuesto realice el seguimiento y control de las actividades programadas y vele por cumplimiento de las metas establecidas.

Proyecto de Acuerdo:

Aprobar el Plan Operativo Institucional para el Año Fiscal 2019, mediante acto resolutivo de la Gerencia General .

Nombre del Gerente General

Lic. Víctor David Ponce Zenteno



Firma del Gerente General

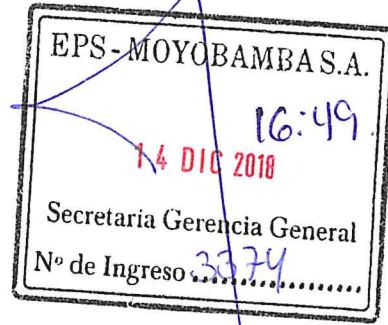
[Handwritten signature in blue ink]



Moyobamba, 14 de diciembre de 2018

INFORME N° 248-2018-EPS-M/GG

Señor:
LIC. VICTOR DAVID PONCE ZENTENO
 Gerente General
 EPS Moyobamba S.A.



ASUNTO : Presentación del Plan Operativo Institucional 2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentar la Propuesta del Plan Operativo Institucional 2019, documento de gestión que permite coordinar y evaluar las actividades de las diferente Unidades Orgánicas, a fin de optimizar los recursos disponibles, haciendo factibles el logro de los objetivos propuestos y cumplimiento de los indicadores y metas.

I. ASPECTOS GENERALES

La Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento EPS MOYOBAMBA S.A., de acuerdo a los Estatutos aprobados, tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento, brindando un servicio de calidad, continuidad y cobertura.

Actualmente se encuentra bajo el Régimen del Apoyo Transitorio, según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial el peruano el 18 de diciembre de 2015.

El Plan Operativo Institucional de la EPS MOYOBAMBA S.A. está en base al proyecto de Presupuesto 2019, de acuerdo a la Directiva N°001-2018-EF/50.01 “Directiva para la Programación Multianual”, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/6’518,678.



- **VISION**
 “Propender a la estabilidad económica y financiera, reduciendo las pérdidas en el mediano plazo en beneficio de nuestros usuarios”.
- **MISION**
 “Brindar los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado con calidad, continuidad y cobertura total, contribuyendo con la preservación del medio ambiente”.
- **OBJETIVO CENTRAL**
 Mejorar la Calidad y la Sostenibilidad de los Servicios.

GERENCIA GENERAL
 Moyobamba:

| | |
|--------------------------------------|---|
| Paso a: | Para: |
| <input type="checkbox"/> G. Adm. | <input type="checkbox"/> Acción necesaria |
| <input type="checkbox"/> G. Comer. | <input type="checkbox"/> Emitir Informe |
| <input type="checkbox"/> G. Operac. | <input type="checkbox"/> Conocimiento |
| <input type="checkbox"/> O. Planeam. | <input type="checkbox"/> Archivar |
| <input type="checkbox"/> | |



➤ **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- a) Mejorar la Gestión Operacional.
- b) Optimizar la Gestión Comercial.
- c) Garantizar una Administración Eficiente y Eficaz.
- d) Contribuir con la Conservación y Recuperación de las Microcuencas.

II. BASE LEGAL

- Ley 28411 ley del Sistema Nacional de Presupuesto Público y sus modificaciones.
- Presupuesto 2019, de acuerdo a la Directiva N°001-2018-EF/50.01 “Directiva para la Programación Multianual”.
- Guía para el Planeamiento Institucional, Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD.

III. ANÁLISIS

La elaboración del plan operativo institucional se ha realizado siguiendo una metodología basado en la recolección y procesamiento de datos, principalmente esta orientada al cumplimiento de las actividades en base a indicadores y metas institucionales, de acuerdo al organigrama de la EPS MOYOBAMBA S.A.

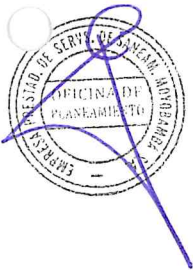
El trabajo se viene desarrollando conjuntamente con las áreas involucradas, como es la Gerencia de Administración, Gerencia Comercial y Gerencia Operacional para el mejor sinceramiento de las actividades y así lograr cumplir con las metas que se tienen previstas.

IV. MARCO PRESUPUESTAL

El Plan Operativo Institucional de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento EPS MOYOBAMBA S.A. cuenta con un importe de S/. 6 515,678.00 donde se cumplirán con las actividades ya programadas que aseguren el cumplimiento de los indicadores de gestión, los recursos presupuestales, que financiaran las actividades, provienen de la siguiente fuente de financiamiento:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2019

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | |
|---|---------------------|
| INGRESOS | |
| Servicio de Agua Potable y Alcantarillado | 5,992,853.00 |
| Otro Ingresos por Servicios Colaterales | 522,825.00 |
| EGRESOS | |
| Gastos de Personal | 2,565,204.00 |
| Previsiones Sociales | 55,800.00 |
| Gastos en Bienes y Servicios | 2,749,767.00 |
| Otros Gastos | 385,089.00 |
| Gastos de Activos No Financieros | 759,818.00 |
| PRESUPUESTO TOTAL | 6,515,678.00 |





V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Plan Operativo Institucional 2019, es una herramienta de gestión, para garantizar el cumplimiento de indicadores y metas programadas en el año.

Se recomienda **Aprobar el Plan Operativo Institucional 2019**, y que la Gerencia de Planificación y Presupuesto realice el seguimiento y control de las actividades programadas y vele por cumplimiento de las metas establecidas.

Se adjunta el avance del Plan Operativo Institucional 2019 EPS MOYOBAMBA S.A.

Es cuanto informo a Usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Julio César Arévalo López
OFICINA DE PLANEAMIENTO
EPS. MOYOBAMBA S.A.

CC
Archivo.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019

EPS MOYOBAMBA S.A.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019

I. Introducción

El Plan Operativo Institucional esta formulado en la metodología adecuada, a fin de contar con información que permita a las diferentes gerencias, tomar decisiones correctivas concretas para asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos programados en el POI. Constituye una herramienta útil para la toma de decisiones en un periodo de tiempo y está orientado hacia determinadas metas, contribuye a que la organización realice mejor su trabajo. es una técnica mediante la cual se producen acciones y políticas que guían la misión de la empresa con un enfoque de futuro.

El POI, ha sido formulado por cada unidad orgánica y considera dentro de su estructura, la misión, visión, objetivos generales, metas físicas, indicadores de desempeño, proyectos de inversión.

La Gerencia de Planificación y Presupuesto ah coordinado y consolidado el presente documento y procederá a su evaluación en forma trimestral, con la finalidad de establecer el grado de avance de las actividades programadas y el cumplimiento de las metas establecidas.

II. Razón Social

- EPS Moyobamba S.A. – Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Moyobamba Sociedad Anónima.
- RUC : 20162275012
- Dirección : Calle San Lucas Cuadra 01, Manzana X-Urb.Vista Alegre- Barrio de Calvario.

III. Naturaleza Jurídica

La EPS MOYOBAMBA S.A. es una Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento, con personería de Derecho Jurídico Privado.

IV. Actividad y Jurisdicción

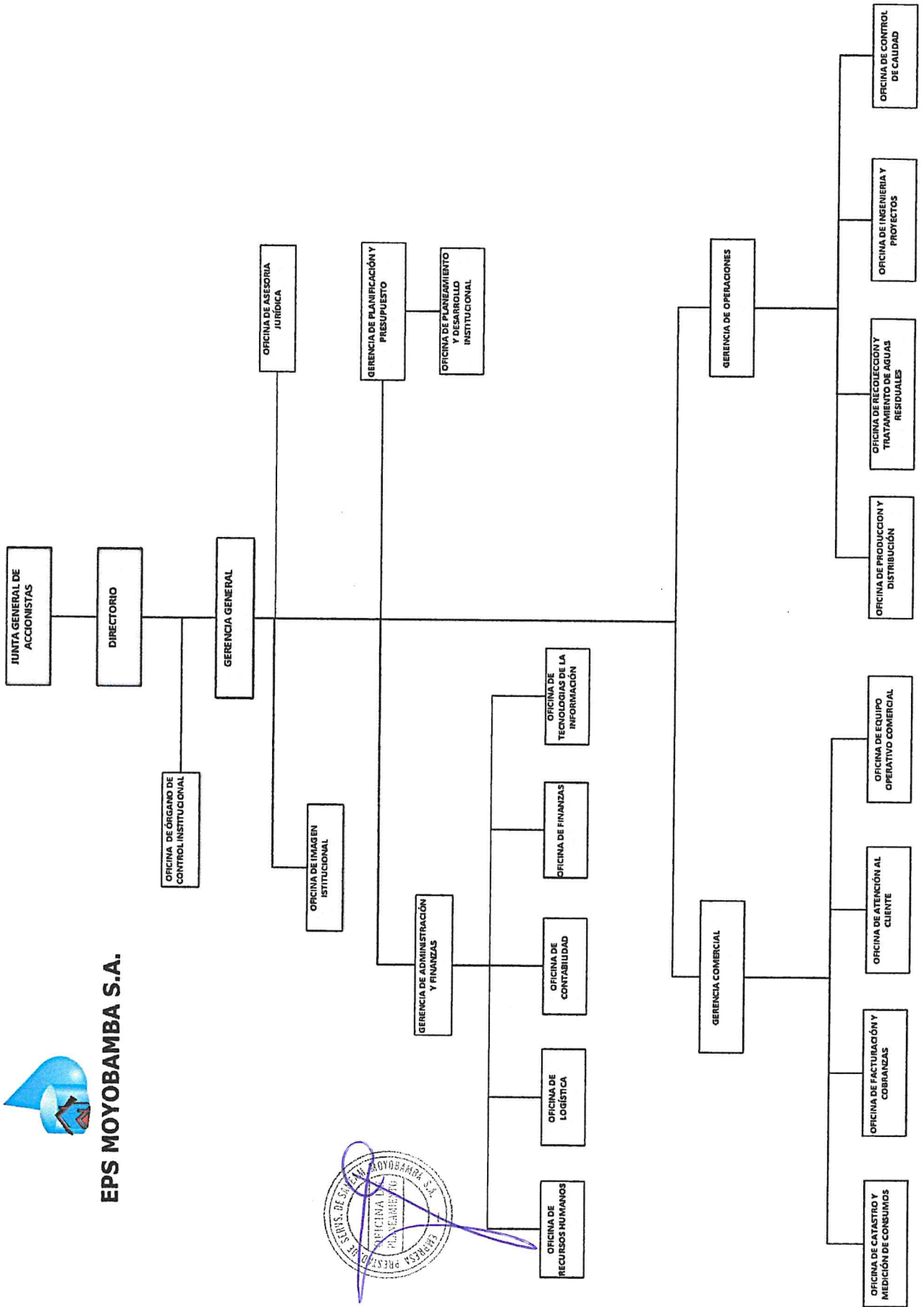
La EPS MOYOBAMBA S.A., realiza actividades vinculadas a la prestación de los servicios de saneamiento; de agua potable, de alcantarillado, de disposición de excretas, de tratamiento de aguas residuales para disposición final o reusó.El ámbito principal de su jurisdicción es en Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba.



V. Organigrama



EPS MOYOBAMBA S.A.



VI. Lineamientos Estratégicos

1. Visión

Propender a la estabilidad económica y financiera, reduciendo las pérdidas en el mediano plazo.

2. Misión

Brindar los servicios de agua potable y alcantarillado en forma óptima con calidad, continuidad y cobertura total, contribuyendo con la preservación del medio ambiente.

3. Objetivo General

Lograr la sostenibilidad empresarial en el Marco Régimen de Apoyo Transitorio.

Objetivos Estratégicos

- Obtener una mejor eficiencia comercial.
- Mejorar la Calidad en la Prestación de los Servicios.
- Mantener el servicio eficiente con calidad y continuidad.
- Ampliación de los servicios sanitarios a una mayor población.
- Mejorar la rentabilidad incremento las ventas.

VII. Resumen Presupuestal

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2019

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EPS MOYOBAMBA S.A

| | |
|---|---------------------|
| INGRESOS | |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RDR | 6,515,678.00 |
| Servicio de Agua Potable y Alcantarillado | 5,992,853.00 |
| Otro Ingresos por Servicios Colaterales | 522,825.00 |
| EGRESOS | |
| Gastos de Personal | 2,565,204.00 |
| Previsiones Sociales | 55,800.00 |
| Gastos en Bienes y Servicios | 2,749,767.00 |
| Otros Gastos | 385,089.00 |
| Gastos de Activos No Financieros | 759,818.00 |
| PRESUPUESTO TOTAL | 6,515,678.00 |



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO S.A.

UNIDAD ORGANICA

GERENCIA COMERCIAL

DANNY ALFOSIN ROJAS TUESTA

ASESOR

GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

JULIO CESAR AREVALO LOPEZ

RESPONSABLES

Wilfredo Garcia Vargas

Marco Del Castillo Rodriguez

Wilder Tipa Rosales

Polcarpo Rios Rucoba

katherin Nesmy Diaz Peña

Laura Noriega Padilla

OBJETIVO ESTRATEGICO

1.1. MEJORAR PROCEDIMIENTOS DE CATASTRO Y MEDICION

OFICINA DE CATASTRO Y MEDICION DE CONSUMOS

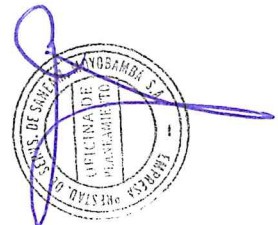
| N° | ACCION ESTRATEGICA | UNIDAD DE MEDIDA | FECHAS | | META ACUMULADA | | | | CONTROL FRECUENCIA | INDICADORES | META ANUAL | TOTAL MONTO |
|----|--|------------------|--------|-----------|----------------|---------|----------|---------|--------------------|-------------|------------|-------------|
| | | | INICIO | FIN | I TRIM | II TRIM | III TRIM | IV TRIM | | | | |
| 1 | Capacitación en Gestión de Catastro y Medicion | INFORME | Enero | Diciembre | | | | | | | | |
| 2 | Diseñar y Elaborar Proyectos de Procedimiento | INFORME | Enero | Diciembre | | | | | | | | |
| 3 | Aprobar Procedimientos | INFORMES | Enero | Diciembre | | | | | | | | |
| 4 | Implementar y Socializar Procedimientos | INFORMES | Enero | Diciembre | | | | | | | | |

OBJETIVO ESTRATEGICO

1.2. REALIZAR MANTENIMIENTO Y CONTRASTACION PERIODICAS DE MEDIDORES

OFICINA DE CATASTRO Y MEDICION DE CONSUMOS

| N° | ACCION ESTRATEGICA | UNIDAD DE MEDIDA | FECHAS | | META ACUMULADA | | | | CONTROL FRECUENCIA | INDICADORES | META ANUAL | TOTAL MONTO |
|----|---|------------------|--------|-----------|----------------|---------|----------|---------|--------------------|-------------|------------|-------------|
| | | | INICIO | FIN | I TRIM | II TRIM | III TRIM | IV TRIM | | | | |
| 1 | Elaborar y Eecutar plan de mantenimiento y contrastacion de acuerdo a normativa SUNASS | INFORMES | Enero | Diciembre | | | | | | | | |
| 2 | Puesta en marcha del servicio de constratacion de medidores empleando el banco de medidores | INFORMES | Enero | Diciembre | | | | | | | | |



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO S.A.

UNIDAD ORGANICA

GERENCIA COMERCIAL
 DANNY ALFOSIN ROJAS TUESTA

ASESOR

GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
 JULIO CESAR AREVALO LOPEZ

RESPONSABLES

Wilfredo Garcia Vargas
 Marco Del Castillo Rodriguez
 Wilder Tipa Rosales
 Policarpo Rios Rucoba
 katherin Nesmy Diaz Peña
 Laura Noriega Padilla

OBJETIVO ESTRATEGICO

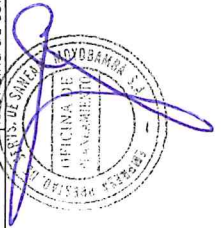
2.1. MEJORAR PROCEDIMIENTO DE FACTURACION Y COBRANZAS
 OFICINA DE FACTURACION Y COBRANZAS

| N° | ACCION ESTRATEGICA | UNIDAD DE MEDIDA | FECHAS | | META ACUMULADA | | | | CONTROL FRECUENCIA | INDICADORES | META ANUAL | TOTAL MONTO |
|----|--|------------------|--------|-----------|----------------|---------|----------|---------|--------------------|-------------|------------|-------------|
| | | | INICIO | FIN | I TRIM | II TRIM | III TRIM | IV TRIM | | | | |
| 1 | Capacitacion en Gestion de Facturacion y Cobranzas | INFORMES | ENERO | DICIEMBRE | | | | | | | | |
| 2 | Diseñar y Elaborar Proyecto de Procedimiento | INFORMES | ENERO | DICIEMBRE | | | | | | | | |
| 3 | Aprobar procedimientos | INFORMES | ENERO | DICIEMBRE | | | | | | | | |
| 4 | Implementar y Socializar Procedimiento | INFORMES | ENERO | DICIEMBRE | | | | | | | | |

OBJETIVO ESTRATEGICO

2.2. REALIZAR SINCERAMIENTO DE LA CARTERA MOROSA
 OFICINA DE FACTURACION Y COBRANZAS

| N° | ACCION ESTRATEGICA | UNIDAD DE MEDIDA | FECHAS | | META ACUMULADA | | | | CONTROL FRECUENCIA | INDICADORES | META ANUAL | TOTAL MONTO |
|----|--|------------------|--------|-----------|----------------|---------|----------|---------|--------------------|-------------|------------|-------------|
| | | | INICIO | FIN | I TRIM | II TRIM | III TRIM | IV TRIM | | | | |
| 1 | Desarrollar evaluacion de la cartera morosa | INFORMES | ENERO | DICIEMBRE | | | | | | | | |
| 2 | Ejecutar seguimiento en gabinete y en el campo | INFORMES | ENERO | DICIEMBRE | | | | | | | | |
| 3 | Elaborar expediente por cada caso | INFORMES | ENERO | DICIEMBRE | | | | | | | | |
| 4 | Quiebre de deudas en coordinacion con el comité de quiebre y oficina de contabilidad | INFORMES | ENERO | DICIEMBRE | | | | | | | | |



OBJETIVO ESTRATEGICO

2.3. GESTIONAR ANTE LA SUNASS INCREMENTO TARIFARIO
 OFICINA DE FACTURACION Y COBRANZAS

| N° | ACCION ESTRATEGICA | UNIDAD DE MEDIDA | FECHAS | | Meta Acumulada | | | | CONTROL FRECUENCIA | INDICADORES | META ANUAL | TOTAL MONTO |
|----|---|------------------|--------|-----------|----------------|---------|----------|---------|--------------------|-------------|------------|-------------|
| | | | INICIO | FIN | I TRIM | II TRIM | III TRIM | IV TRIM | | | | |
| 1 | Gestionar incremento tarifario del 16.9% por cumplimiento de metas condicionadas del PMO (4 año regulatorio del 2015) | INFORMES | ENERO | DICIEMBRE | | | | | | | | |
| 2 | Gestionar el incremento Tarifario del 0.24% por cumplimiento de metas de gestion | INFORMES | ENERO | DICIEMBRE | | | | | | | | |

OBJETIVO ESTRATEGICO

2.4. IMPLEMENTAR LA NORMATIVA DE VALORES MAXIMOS ADMISIBLES (VMA)
 OFICINA DE FACTURACION Y COBRANZAS

| N° | ACCION ESTRATEGICA | UNIDAD DE MEDIDA | FECHAS | | Meta Acumulada | | | | INDICADORES | META ANUAL | TOTAL MONTO |
|----|---|------------------|--------|-----------|----------------|---------|----------|---------|-------------|------------|-------------|
| | | | INICIO | FIN | I TRIM | II TRIM | III TRIM | IV TRIM | | | |
| 1 | Notificar a usuarios potentes (VMA) que realizan descargas en el alcantarillado | INFORMES | ENERO | DICIEMBRE | | | | | | | |
| 2 | Gestionar la ejecucion del analisis de descargas | INFORMES | ENERO | DICIEMBRE | | | | | | | |
| 3 | Facturación de usuarios VMA | INFORMES | ENERO | DICIEMBRE | | | | | | | |

